UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6271-CU-2019

REG. Nº ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA 29 NOV 2019 RECIBIDO SILVANA CUEVAS PALOMINO SECRETARIA HORA Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 25 de noviembre 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0157-2019-DFARQ-UNCP presentado el 25 de octubre 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Arquitectura, solicita apoyo económico para participación de docente como ponente en la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 28 de setiembre 2019, se acordó por unanimidad autorizar al Mg. Máximo Juvenal Orellana Tapia para realizar el viaje como ponente en el I Congreso Internacional de Arquitectura Andina 2019-ICIAA PERU-2019 "Arquitectos y Arqueología en homenaje a Emilio Harth-Terré", organizado por la Universidad Ricardo Palma, del 04 al 08 de noviembre 2019;

Que, mediante Oficio N° 2517-2019-UPRES/UNCP del 30 de octubre 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto manifiesta que, toda subvención económica debe ceñirse a la Directiva aprobada con Resolución N° 2489-R-2013 y al Reglamento para viajes oficiales de docentes como ponentes, aprobado con Resolución N° 3640-CU-2018; por lo cual, opina favorablemente para otorgar el apoyo económico al docente según los montos establecidos en la directiva S/ 120.00 para pasaje, S/150.00 para hospedaje, alimentación y movilidad local por día, que no será mayor a tres días; el presupuesto será cargado en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la Meta presupuestal N° 07, según la especifica de gasto 25.31.1.99;

Que, a través del Proveído N° 01386-2019-UNCP-VRAC presentado el 04 de noviembre 2019, la Vicerrectora Académica considerando el oficio de la Unidad de Presupuesto, sobre certificación y disponibilidad presupuestal para la participación del docente en el I Congreso Internacional de Arquitectura Andina 2019-ICIAA PERU-2019 "Arquitectos y Arqueología en homenaje a Emilio Harth-Terré", eleva al rectorado para la emisión de la resolución en vía de regularización; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto Universitario, a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 13 de noviembre 2019;

RESUELVE:

1° ***AUTORIZAR*** en vía de regularización, el viaje del **mg. Máximo Juvenal Orellana Tapia** para su participación como ponente en el I Congreso Internacional de Arquitectura Andina 2019-ICIAA PERU-2019 "Arquitectos y Arqueología en homenaje a Emilio Harth-Terré", realizado en la ciudad de Lima del 04 al 08 de noviembre 2019.

2° ***OTORGAR*** a favor del docente la subvención económica por S/ 150.00 por tres días y pasajes por S/ 120.00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la Meta presupuestal 07, según especifica de gasto 25.31.1.99.

3° ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI/Instituto General de Investigación/Oficina de Cooperación/Oficina de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Planificación/Oficina de Administración Financiera/ Unidad de Presupuesto/ Portal WEB Transparencia/ interesado / Archivo/ivm.